

SANTIAGO, 22 MAR 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 80 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° Numeral 8, del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público, año 2018; el Memorándum de 24.ENE.2018 del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta DGDCCH.D.RRHH. N° 69, de 19.MAR.2018, dispone subroga mando; la solicitud de compra N° 29, de 20.MAR.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al informe de robo de especies, detalladas en el Memorándum de fecha 24.ENE.2018, elaborado por el Jefe del Departamento Logístico, hecho ocurrido en la dependencia institucional situada en calle Vergara N° 135, comuna de Santiago el día 14.ENE.2018, que incluye una soldadora Inverter 160 A Bauker, obtenida con recursos de subvención otorgados por la Ilustre Municipalidad de Pucón, equipo destinado a implementar la sede local ubicada en dicha localidad.
2. Que, mediante solicitud de compra N° 29, de 20.MAR.2018, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir una soldadora Inverter 160 A Bauker, para la Defensa Civil de Chile, en reemplazo de la que fue sustraída en el robo ocurrido el día 14.ENE.2018, con la finalidad de recuperar la especie adquirida con recursos de subvención municipal para la sede local de Pucón.
3. Que, el bien descrito no se encuentra en el catálogo electrónico de convenios marco, disponible en www.mercadopublico.cl.
4. Que, a través del ID. 1946-5-FR18, se pidió presupuesto a diversos proveedores del rubro, sin respuesta en el portal de mercado público. Sin embargo, mediante cotización formal 1-CPRW9W4, fuera del sistema, la empresa Sodimac S. A., RUT N° 96.792.430-K, cumple con los requerimientos exigidos, por un monto de \$ 155.190 (Ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa pesos), IVA. incluido; monto menor a 10 UTM.

5. Que, la institución cuenta con los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector público año 2018.

III. RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la contratación directa, para adquirir una soldadora Inverter 160 A Bauker, para la Defensa Civil de Chile, con la empresa Sodimac S. A., RUT N° 96.792.430-K, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 155.190 (Ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa pesos), incluido IVA.
2. AUTORÍCESE la emisión de la orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 155.190 (Ciento cincuenta y cinco mil ciento noventa pesos), incluido IVA., a nombre de la empresa Sodimac S. A., RUT N° 96.792.430-K.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese y publíquese en el sistema de información www.mercadopublico.cl



MANUEL QUINTANA TEPPER
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 2 Hjs.
LRC./rgv.